CON LOS FALLOS A FAVOR DEL PASE SANITARIO DE LA CORTE SUPREMA PROVINCIAL Y NACIONAL MAS EMPRESAS Y BANCOS COMIENZAN A SOLICITARLO O PEDIR LAS VACUNAS CONTRA EL COVID

Revés para los políticos que presentaron recursos de amparo contra el pase Sanitario o bien repudios hacia la medida, haciendo oportunismo político y falta de solidaridad hacia el otro que deben proteger, ambas Cortes desestimaron los recursos y dieron por valido el pase sanitario, como medida de Salud Pública.

Era lo correcto, porque no se coarta ninguna libertad indivisual. A la vez se dijo desde estas páginas que aunque no se implementase tal medidas, los comercios, compañías de servicios o Entes Estatales podía pedir las vacunas contra el COVID y si uno no esta vacunado no permitirles el ingreso para ningún tipo de trámites.

A nivel estatal las medidas se puede tornar obligatorias y si uno no se vacuna puede hasta perder su trabajo, en los particulares, se aplica el "derecho de admisión" y ambas medidas tienden a evitar mas fallecidos, en este caso jóvenes y adultos sin vacunar. Ninguna de ellas puede considerarse ilegal, porque son protectivas del ser humano, claramente hay políticos que pierden el tiempo en esto, cuando más importante desde las Cámaras de Diputados, es modificar la Ley de Tránsito Nacional y el Código Penal, para que los asesinos como el de Palermo, tengan las penas que merecen por el Homicidio culposo cometido y como par él se tomen medidas severas para todo aquel que conduzca alcoholizado o utilice estupefacientes ¿porque no lo hacen? ¿los tocará de cerca?.

AySA refuerza sus protocolos de prevención contra el Covid-19 y se suma a la implementación del Pase Sanitario

Siguiendo los nuevos protocolos impulsados por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, AySA refuerza las medidas de Prevención contra el Coronavirus y se suma a la utilización del pase sanitario para el ingreso de personas trabajadoras y usuarias a sus establecimientos.

Debido al aumento de casos de contagios de Coronavirus y para seguir cuidándonos entre todos y todas, AySA cuenta con una serie de Protocolos de Prenvención, mediante los cuales solicita la correcta utilización del barbijo en espacios compartidos, mantener el distanciamiento de 2 metros en todo momento, ventilar los espacios cerrados e higienizarse asiduamente las manos.

Además, a partir del 1° de enero de 2022, todo el personal de la empresa deberá contar con el Pase Sanitario, que acredite el esquema de vacunación completo, o de lo contrario, presentar semanalmente un PCR negativo, con el objetivo de que las actividades donde exista riesgo de exposición al virus sean seguras.

Por otro lado, AySA recuerda a las usuarias y usuarios que se acerquen a sus oficinas de atención comercial, que también deberán contar con el Pase Sanitario para ingresar a los establecimientos.

El pase sanitario tiene como principal objetivo que las actividades con mayor riesgo de exposición sean seguras e incentivar la vacunación contra el COVID-19. De este modo, el pase nos ayuda a seguir avanzando hacia la puerta de salida de la pandemia. Más vacunación es más protección y más cuidado para todos y todas.